

05/08/2014

## **Copiapó: Conductor responsable de fatal accidente carretero cumplirá pena efectiva de cárcel (Audio)**

Una ejemplificadora sentencia consiguió la Fiscalía de Atacama luego de la investigación que dirigió debido a un grave accidente carretero que dejó como consecuencia una persona fallecida. Hecho ocurrido en noviembre del año pasado en Copiapó.

La información de este caso la proporcionó el fiscal Ariel Guzmán, quien llevó los antecedentes ante el Tribunal Oral donde expuso que en esa fecha el conductor



condenado, Héctor Supanta Coñajagua (45), guiaba un camión cargado con 28 mil kilos de papas desde La Serena al norte del país. “La investigación demostró que este camión sufrió la pérdida de su carga debido a que estaba mal estibada, la cual cayó sobre la cabina de un segundo camión que viajaba en sentido contrario. Esto originó la muerte de Luis Castro Aranda quien sufrió graves lesiones en el lugar”, dijo el fiscal. Guzmán argumentó que la Fiscalía consiguió sostener que el condenado, una vez ocurrido el accidente, no detuvo su marcha y avanzó siete kilómetros para luego desmontar el remolque que había sufrido la pérdida del cargamento. Mientras sus compañeros de viaje regresaron al lugar para finalmente dar cuenta de lo ocurrido a carabineros.

“Con los antecedentes expuestos en juicio la Fiscalía demostró que era el imputado quien precisamente conducía el vehículo, que lo hacía bajo la influencia del alcohol y que además mantenía su licencia suspendida por otro delito de manejo en estado de ebriedad cometido en Arica”, reveló Guzmán.

De esta manera, una vez que los jueces de la Primera Sala del mencionado tribunal conocieron los medios de prueba y los testimonios de testigos y peritos, se determinó la condena en contra del camionero por el delito consumado de conducción bajo la influencia del alcohol causando daños y muerte. Frente a lo cual fue sentenciado a la pena de cinco años y un día de presidio efectivo, además de la inhabilitación perpetua para conducir vehículos motorizados.

Una vez conocida la pena el fiscal Ariel Guzmán tomó contacto con familiares de la víctima de este caso, quienes residen en la Región de Valparaíso, a quienes de manera personal les indicó los alcances del juicio llevado a cabo y el resultado penal del mismo, ocasión en que se mostraron agradecidos con el trabajo investigativo llevado a cabo.